

## **Anexo IV: Declaración responsable para la homologación del proveedor en la Plataforma de Proveedores IRIS**

, mayor de edad, vecino de  
con N.I.F. número , en nombre y representación de la compañía mercantil  
, (en adelante, el "Proveedor"), con  
domicilio en , inscrita en  
y con N.I.F. número .

### **Declara bajo su responsabilidad**

1º. Que por medio del presente documento, solicita su admisión como proveedor en la Plataforma de Proveedores Iris, aceptando los "Términos y Condiciones para la admisión en la Plataforma de Proveedores Iris" (los Términos y Condiciones). A estos efectos, los términos definidos en el presente documento se corresponderán con las definiciones contenidas en dichos Términos y Condiciones.

2º. Que a tales efectos, así como para el caso de ser admitido, designa como interlocutor y persona de contacto del Proveedor a:

- Nombre
- E-mail

3º. Que garantiza la veracidad, exactitud y completitud de toda la información y documentación que el Proveedor proporciona para su alta en la Plataforma de Proveedores Iris, así como la veracidad, exactitud y completitud de toda la información y documentación que el Proveedor proporcione en cualquier momento a IRIS, ya sea en relación con su alta, mantenimiento o cualquier otro fin relativo a la Plataforma de Proveedores Iris.

4º Que dispone de toda la documentación exigida para formar parte como Proveedor del Polo de Innovación Digital de Navarra (IRIS), tanto aquella que se debe presentar en la solicitud de alta o renovación, como aquella que no será necesario presentar junto a la solicitud, pero que puede ser solicitada, si aplica, en cualquier momento:

- Copia de la/s póliza/s de seguros referidas en el documento de términos y condiciones y de los justificantes de abono de dichas primas
- Copia de los documentos reguladores de las garantías sobre los productos y/o servicios que figuren en el catálogo de IRIS

5º. Que acepta expresamente que IRIS (o cualquier otro tercero que ésta designe al efecto) pueda realizar procesos de selección de Proveedores para personas físicas o jurídicas que se encuentren interesadas en los productos y/o servicios que figuren en la Plataforma de Proveedores Iris y, como consecuencia de lo anterior:

- Se compromete a remitir a IRIS toda la información, documentación, datos, etc. que esta le solicite durante dichos procesos de selección de Proveedores.
- Renuncia de manera irrevocable a interponer cualesquiera acciones, reclamaciones o demandas frente a IRIS (o en su caso frente al tercero que ésta haya designado para llevar a cabo el proceso de selección) en relación con cualquier proceso de selección de Proveedores.

6º. Que acepta expresamente y se somete de manera irrevocable al procedimiento de mediación de la Corte de Mediación de Navarra la resolución de las discrepancias que puedan surgir entre el Proveedor y un Cliente o Usuario, en caso de que dicho Cliente o Usuario así lo solicite, en virtud de lo establecido en el Apartado 5.7. (iv) de los Términos y Condiciones para la admisión de Proveedores en la Plataforma de Proveedores Iris.

En consecuencia, para la solución de cuantas controversias puedan derivarse de los contratos entre el Proveedor y sus Clientes y Usuarios o estuvieran con ellos relacionadas, incluida cualquier cuestión relativa a su existencia, validez, interpretación, ejecución o terminación, el Proveedor

acuerda y se compromete a someterlas a la Corte de Mediación de Navarra de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra, conforme a su Reglamento vigente a la fecha de presentación de la solicitud de mediación. La mediación se llevará a cabo por un mediador. La sede de la mediación será Pamplona y el idioma será el castellano.

7º. Que acepta expresamente y se somete de manera irrevocable al procedimiento de arbitraje de la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial del Comercio e Industria de Navarra la resolución de las discrepancias que puedan surgir entre el Proveedor y un Cliente o Usuario, en caso de que dicho Cliente o Usuario así lo solicite, en virtud de lo establecido en el Apartado 5.7.(v) de los Términos y Condiciones para la admisión de Proveedores en la Plataforma de Proveedores IRIS.

En consecuencia, y para la resolución definitiva de cuantos litigios, divergencias o reclamaciones surjan de la interpretación o ejecución de los contratos entre el Proveedor y sus Clientes y Usuarios, el Proveedor se somete al arbitraje institucionalizado de la Cámara Oficial del Comercio e Industria de Navarra, a la cual encomienda la administración del arbitraje, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto y el Reglamento de su Corte de Arbitraje. Igualmente, el Proveedor hace constar expresamente su compromiso de cumplir el laudo arbitral que se dicte.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en \_\_\_\_\_,

a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Fdo.

Nombre:

DNI: